

Extensión Universitaria: ¿Para qué?

Curricularización de la Extensión Universitaria desde la perspectiva de la educación popular



Moacir Gadotti

Presidente Honorario del Instituto Paulo Freire. Profesor jubilado de la Universidad de São Paulo

*Selección, traducción y adaptación para Argentina, por Jessica Visotsky¹
Revisión y corrección por Matheus Cardoso Da Silva*

1. Este texto fue traducido inicialmente para la "Semana de la Extensión: Aportes de la extensión universitaria en la formación de estudiantes". Universidad Nacional del Sur, Bahía Blanca, Argentina, 26 de septiembre de 2017.

Resumen

Este artículo aborda la curricularización de la extensión universitaria y lo hace reflexionando desde la perspectiva de la educación popular.

Señala la existencia de dos vertientes históricas respecto de la extensión universitaria y afirma una nueva centralidad en el contexto actual acerca de esta función. Ahonda también en reflexiones en torno a la relación entre universidad y educación popular y en torno a la vinculación entre universidad y derechos humanos. Cierra el artículo con una pregunta : ¿Para qué curricularizar la extensión universitaria?

Palabras clave:

universidad, extensión universitaria, curricularización, derechos humanos.

Extensión Universitaria: ¿Para qué?

Por qué, la extensión universitaria, pese a ser considerada una dimensión universitaria, con más de cien años de historia, carece del efectivo reconocimiento que tienen la docencia y la investigación.

La extensión universitaria cuestiona el sentido de la universidad y nos pone en cuestión a nosotros mismos en ese hacer. No hay consenso que logre caracterizarla, hay una falta de claridad en su conceptualización, no quedan debidamente explicitadas las vinculaciones posibles entre la vida académica y las organizaciones de la sociedad.

Siempre están en debate distintas orientaciones que direccionan a los proyectos de extensión. La extensión tampoco suele estar integrada al proyecto institucional global y existe por lo general una discontinuidad de esos proyectos, aunado a una falta de financiamiento para los mismos.

Universidad, sociedad y extensión universitaria. Dos tradiciones

La extensión universitaria surge en Inglaterra en el siglo XIX como educación para los adultos que no tenían acceso a la universidad. En Europa estaba ligada a la elevación cultural de los trabajadores. En Estados Unidos estaba ligada a la prestación de servicios profesionales, con un enfoque pragmático. Argentina toma el modelo extensionista europeo y lo implementa por primera vez Joaquín V. González, en 1905, en la Universidad de La Plata Ese ideario va a llegar hasta los debates de la reforma universitaria de 1918: y en los mismos va a ser entendido como que la universidad es un instrumento al servicio de las clases dominadas o un freno a las experiencias innovadoras y democratizantes La extensión es desde 1918 una función central de la universidad desde modalidades diversas: cursos, conferencias, y más ligada al modelo español, de la Universidad de Oviedo, avocada a mejorar las condiciones materiales y culturales de los mineros asturianos y sus familias. De este modo, se planteaba la salida de la universidad más allá de sus muros.

En estos comienzos, la extensión, fue pensada a partir de una sola dirección, la que iba desde la academia hasta las poblaciones trabajadoras. No se pensaba en la reciprocidad de la relación

No se tenía en cuenta lo que la sociedad entregaba a la universidad, ya sea en términos de sostén económico, a través del pago de los impuestos que permiten al Estado sustentarla o ya sea en términos de los saberes populares, artísticos, tecnológicos, de los que eran portadores los sectores trabajadores con los que se establecía la relación. Para que la universidad se inserte en la sociedad de modo consecuente debe considerarse necesariamente la doble circulación que la permite (Calderón, 2003: 37).

La propuesta de Paulo Freire de sustitución del concepto de extensión por el de comunicación va en esta línea. Ella se fundamenta en una teoría del conocimiento, respondiendo a la pregunta: ¿cómo se aprende, cómo se produce conocimiento? Una teoría del conocimiento fundamentada en una antropología que considera que todo ser humano es un ser inacabado, incompleto e inconcluso, que no sabe todo, pero que tampoco ignora todo.

En Brasil en las últimas décadas hay un esfuerzo para superar el perfil más asistencialista de la extensión, que se encuentra en sus universidades. Surgen nuevas experiencias considerando las necesidades de la sociedad, creando alternativas concretas en base al diálogo universidad-sociedad, construyendo consensos en busca de la superación de la tradición asistencialista y produciendo conocimiento académico y científico de alto nivel en favor de los ciudadanos (Oliveira Neto *et al.*, 2015). “Doble mano”, significa el intercambio entre saberes académicos y populares que tiene por consecuencia no sólo la democratización del conocimiento académico sino también, una producción científica, tecnológica y cultural enraizada en la realidad. La extensión debe articular con la enseñanza y la investigación y no quedar aislada de ellas, de la universidad como un todo, de las aspiraciones de la sociedad, “entrelazando” saberes y conocimientos (Santos Júnior, 2013). El proyecto político pedagógico institucional de la universidad necesita explicitar lo que ella piensa sobre la enseñanza, la investigación, la extensión y la gestión en sus articulaciones.

Nueva centralidad de la extensión universitaria

Existe una preocupación en los estudiantes, por procurarse procesos de formación, se interesan y se comprometen en proyectos de voluntariados, se comprometen como

sujetos políticos, ponen en cuestión la objetividad del conocimiento. Esto nos lleva a pensarnos en nuestras historias como pueblos.

La curricularización de la extensión es parte por un lado de la indisociabilidad de la enseñanza, la investigación y la extensión en la universidad y por otro de la necesaria conexión entre universidad y sociedad, realzando el papel social de la universidad, desde la relevancia social de la investigación y la enseñanza.

Aún persiste una enorme dispersión teórica sobre el concepto de extensión universitaria. Por eso hay que aclarar qué entendemos por extensión, es fundamental para caminar este territorio la necesaria reforma de la universidad y, lo es también para la radicalización de la democracia.

El concepto de extensión universitaria se encuentra en una profunda reformulación.

Las críticas se dirigen tanto a las prácticas asistencialistas cuanto a la sumisión al mercado: se cuestiona sobre todo a la extensión universitaria separada de la enseñanza y de la investigación. Lo que es promisorio en este debate es que la extensión universitaria está puesta hoy sobre la mesa y los caminos están abiertos para que ella sea revalorizada como esencial para un proyecto de universidad y de sociedad.

¿De qué extensión estamos hablando?, esa fue la pregunta que Paulo Freire se hizo hace más de cincuenta años. La visión freireana de extensión se entiende como comunicación y transformación, no como entrega o asistencia, vinculada al mercado.

Universidad y educación popular

Es difícil establecer el momento preciso en el que la educación popular es acogida por la universidad. La relación entre universidad y educación popular está siendo investigada por la profesora Fernanda dos Santos Paulo, da Unisinos (RS). La misma interrogó a varios especialistas al respecto. El profesor Osmar Favero respondió de esta forma a la inquietud de Fernanda que preguntaba: “¿cuándo la educación popular fue acogida por la universidad?”: “Creo”, escribe el, “que, en un primer momento, en el campo práctico, la educación popular entró a la universidad por la extensión. En el nordeste, la Facultad de Educación de la Universidad Federal de Ceará (UFC) debe haber sido una de las primeras en hacer esto. Creo también que Pronera dio un gran impulso a esto, en los años de 1970”. Asimismo, antes, dice él “la Facultad de Filosofía, Ciencias y Letras de Ijuí (RS), creada en 1957, incorporó en la asesoría a los movimientos populares desde los primeros años de su funcionamiento, principalmente, a partir de 1964, a aquellos que pensaban y realizaban sus prácticas desde la perspectiva de la educación popular. Me parece que la Universidad Regional del Noroeste del Estado de Río Grande del Sur (UNIJUÍ), fue una de las primeras en ofrecer sistemáticamente cursos para los movimientos sociales de la región inclusive para el MST”. Osmar Favero recomienda, para mayores detalles, los libros de Mário Osório Marques (1984; 2003). Para Osmar Fávero, la educación popular como una perspectiva teórica, “entró en la universidad por la posgraduación, a partir del inicio de los años 1970, con las investigaciones de la historia de los movimientos y experiencias hechas como base para disertaciones y tesis.

Son de esta época los estudios pioneros de Celso de Rui Beisiegel (2004; 2008) y Vanilda Paiva (1984; 1987). Osmar Fávero hace referencia también a un artículo de Oscar Jara, *El reto de teorizar sobre la práctica para transformarla*, publicado en el libro compilado por Moacir Gadotti y Carlos Alberto Torres, *Educación Popular*:

Utopía Latinoamericana (1994), en el cual él sostiene que la educación debe estar al servicio de los movimientos sociales populares.

Carlos Rodrigues Brandão escribió para la profesora Fernanda dos Santos Paulo recordando a las “universidades populares” en un sentido freireano, de los años 1960, “que incorporan cursos de educación popular en una universidad no popular” y da el ejemplo de la UFPA, donde “asociaron cursos, facultades, centros de estudio oficiales a cuestiones y clases populares: pedagogía de la tierra, educación del campo, etcétera, con extensión a grupos y comunidades tradicionales, como pueblos quilombolas, indígenas, etcétera, que, por medio de la pro rectoría de investigación abren espacios para lo popular”. Recordó que la Universidad de Uberlândia, PROEX (Pro Rectoría de Extensión) programaba actividades populares y publicaba una revista de educación popular. Paulo Freire aportó importantes contribuciones a este movimiento de educación popular (Assumpção, 2009). Son particularmente pertinentes para la educación popular algunos de sus principios político pedagógicos:

- a) teorizar la práctica para transformarla;
- b) reconocer la legitimidad del saber popular;
- c) la investigación participante;
- d) la armonización e interconexión entre lo formal y lo no formal;
- e) combinar trabajo intelectual con trabajo manual, reflexión y acción, la concientización, el diálogo y la transformación.

Las inspiradoras contribuciones de Paulo Freire a la educación popular continúan muy actuales, constantemente reinventadas por nuevas prácticas sociales, culturales y educativas, entre ellas,

- a) la politicidad inherente al acto;
- b) el rechazo al pensamiento fatalista neoliberal;
- c) una pedagogía comprometida con la ciudadanía activa;
- d) la ética como referencia conceptual central de búsqueda por la radicalización de la democracia.

Para Paulo Freire, la educación popular “se delinea como un esfuerzo en el sentido de la movilización de la organización de las clases populares con vistas a la creación de un poder popular” (Torres, 1987: 74).

Entiendo que lo que marca, lo que define a la educación popular no es la edad de los educandos, sino la opción política, la práctica política entendida y asumida en la práctica educativa” (Torres, 1987: 86-87). Paulo Freire, cuando fue Secretario de Educación de San Pablo (1989-1991) instituyó la educación popular como política pública, con propuestas y proyectos como el Movimiento de alfabetización de jóvenes y adultos en la ciudad de San Pablo (Mova SP). Los medios de comunicación de las elites criticaron mucho su gestión, pero él dejó un gran legado que llega, hasta hoy, en muchas municipalidades. La gestión de Paulo Freire inspira, aún, en la actualidad, un gran movimiento por una política nacional de educación popular.

La educación popular tiene hoy la cara de los movimientos sociales (Gohn, 2009), luchando por la vivienda, por el acceso a la tierra, por los derechos humanos, por la ecología, la salud, el empleo, la diversidad étnica, racial, de género, sexual, etcétera.

La educación popular como modelo teórico reconceptualizado puede ofrecer grandes alternativas tanto para la educación formal, en general, como para las universidades, entendida como un paradigma, como una concepción general de educación y no, simplemente, como una educación de las clases populares.

Con frecuencia nos preguntan: ¿puede la universidad ser popular? Una universidad es popular, según Paulo Freire, por aquello que ella dice y por aquello que ella hace en relación al poder. Una universidad es popular por su proyecto de universidad, por sus currícula por sus contenidos, por las formas y métodos de trabajarlos, por sus opciones.

Como ya nos alertaba el sociólogo Florestan Fernandes, uno de los grandes defensores de la educación pública de carácter popular en los años 1960,

(...) democratizar la enseñanza no significa solo expandir la red de escuelas, manteniendo los patrones elitistas y de privilegio social. La enseñanza precisa ser democrática en su estructura, en la mentalidad dominante, en las relaciones pedagógicas y en los productos de los procesos educacionales. (Fernandes, 1960: 163)

Lo que da grandeza a las universidades, sostenía, no es lo que se hace dentro de ellas, es lo que se hace con lo que ellas producen. “Universidad popular” es un concepto rico de historias y de significaciones.

Los primeros movimientos que podrían ser llamados de “populares” en relación a la enseñanza superior, nacieron en el siglo XIX, cuestionando el elitismo de la universidad y exigiendo su democratización.

En el inicio del siglo XX surgen, como alternativa al elitismo, las “universidades obreras”, universidades de los trabajadores. Antonio Gramsci se formó en una de ellas. Las universidades populares se esparcieron por Europa cuestionando menos el sentido de la universidad y más el acceso restrictivo a ellas. En América Latina tenemos el pionerismo de la conocida Reforma de la Universidad de Córdoba (1918). El movimiento estudiantil de Córdoba promueve la existencia de una extensión universitaria procesual, comprometida con los cambios sociales, enfatizando la relación entre la universidad y la sociedad, entre universidad y pueblo, fortaleciendo la función social de la universidad.

Hoy tenemos en Brasil fuertes movimientos como el llamado “Movimiento por la Universidad Popular” (MUP), que lucha por una educación como derecho y no como mercancía o servicio. Ejemplos no faltan de luchas por universidades populares como la “Escuela Nacional Florestan Fernandes”, un centro de educación y formación del Movimiento de los Trabajadores Rurales Sin Tierra (MST), inaugurada en 2005 (Fernandez, 2007), en Guararema (SP) y el Instituto Universidad Popular (UNIPOP), de Belém, que nació en 1991, de la movilización de entidades y movimientos sociales comprometidos con la teología de la liberación, como espacio plural de formación de líderes populares.

La universidad siempre fue entendida como el lugar donde pocos llegan. Ella fue entendida como “superior”, por encima de todos y no para todos.

Popular sería “para todos” y, entonces, la universidad popular dejaría de ser “superior”. Muchos no concuerdan, hasta hoy, que ella sea “para todos”. Una universidad popular debería ser de todos, y no sólo para las clases populares.

La calificación de “popular” no se limita sólo a las clases llamadas populares, ya que esa calificación se dirige a “todos”.

Una universidad es popular no solo porque abre el acceso a todos, sino porque tiene una concepción popular de la educación. Como afirman José Eustáquio Romão y Adriana Salette Loss:

el calificativo ‘popular’ no es fácil de ser claramente comprendido, ya sea porque el término es polisémico y su aplicación se realiza sobre una institución que presenta varias dimensiones, que es muy compleja, ya sea por causa de su estructura y funcionamiento, como es el caso de la universidad. Será preciso verificar como ese calificativo se objetiva en las concepciones y en los procedimientos de cada una de las mencionadas “dimensiones”. (2013: 98)

En Brasil, estamos discutiendo más el acceso que el sentido de la universidad. No se cuestionan los fines de la enseñanza superior sino apenas el acceso a ella. Incluir no es emancipar. No se pone en cuestión el ¿para qué sirve la universidad: para emancipar o domesticar?

Tratamos más de los medios que de los fines de la educación. Para ser popular la universidad necesita dejar de ser elitista y autoritaria. Para ser popular ella necesita dejar de excluir a los “hijos del pueblo” como decía Paulo Freire.

Pero no basta que los hijos del pueblo tengan acceso a la enseñanza superior. Es preciso que ellos tengan las condiciones que les permitan permanecer, porque pueden ser incluidos en la entrada y excluidos en la salida cuando no tienen condiciones para permanecer en ella.

Los significativos avances con la adopción de políticas afirmativas, de la última década, son derechos que hoy están amenazados. O la universidad se adapta a esa nueva realidad y se repiensa para ese nuevo público o va a continuar culpando a esos nuevos alumnos por lo que llama de “baja calidad”. Aquí la discusión de los fines es esencial. Hay un nuevo público en la universidad, con nuevas exigencias, entre ellas las que piensan que la educación debe tener calidad social.

La mayoría de ese nuevo público, proveniente de las políticas de acción afirmativa o de cumplimiento de derechos y de acceso al financiamiento de la enseñanza superior, es atendido más por una universidad de masas, masificada, populista, que forma una masa despolitizada de estudiantes para servir al capitalismo en su fase neoliberal. Ofrece una enseñanza para pobres, reproduciendo la visión del mundo del colonizador, colonizando mentes y corazones.

Llamar a la universidad de masas con el nombre de universidad popular es un completo disparate. Aquí “popular” es sinónimo de “precariedad”. En la universidad popular la excelencia es para todos y todas. Asimismo, calidad para pocos no es calidad. Es privilegio.

La universidad brasilera continúa “en busca de su identidad” (Fávero, 1977).

En la actualidad se debaten diversos proyectos. Defender la universidad popular es defender un proyecto de universidad que incentive el pensamiento crítico y reflexivo, que vincule las luchas académicas, las luchas populares, que luche por la democratización del conocimiento y eso puede comenzar en la extensión universitaria, concebida a partir del paradigma de la educación popular.

Universidad y derechos humanos

La extensión universitaria y los derechos humanos en la perspectiva que defendemos aquí, considera a la extensión universitaria como un instrumento privilegiado en la lucha por promover e instalar procesos de participación social en la sociedad.

Existen atravesamientos, intersecciones: clase, género, raza o etnicidad sociedades igualitarias. Desigualdad.

La intención es que se cumplan los derechos humanos, en sus diferentes expresiones.

Esta visión de la extensión universitaria se opone a la concepción que privilegia no los derechos humanos sino un paradigma de mercado, un paradigma que inspira acciones volcadas apenas para la prestación de servicios.

El tema de los derechos humanos ocupa un lugar central en esta visión. Y ya caminamos mucho en esta dirección. La extensión universitaria se viene enfocando más en los derechos humanos en la medida misma en que las universidades van incorporando ese tema no sólo en los currículos sino también por medio de la creación de observatorios, comisiones y cátedras de derechos humanos. Desde los años 1990, se estrechó el vínculo entre movimientos sociales y programas de extensión universitaria, originando un conjunto de acciones diferenciadas en derechos humanos, con prácticas de asesorías jurídico populares, trabajos de educación popular, organizaciones de eventos, publicaciones de libros y otros materiales educativos (Zenaide, 2014: 533).

Las acciones de extensión universitaria centradas en los derechos humanos y en la ciudadanía nacieron, principalmente, en el ámbito de las universidades públicas, en el seno de las luchas sociales por la democratización.. En el Segundo Congreso Nacional de los Estudiantes, realizado en 1938 en el Teatro Municipal de Rio de Janeiro, se convocaba a la participación de los académicos para un “amplio movimiento de alfabetización popular”, rescatando los principios defendidos por el movimiento de Córdoba Argentina, 1918. Como reconoce María de Nazaré Tavares Zenaide:

(...) la inserción de la temática de los Derechos Humanos en las Universidades en el contexto democrático que antecedió al golpe de 1964 estaba asociada a las experiencias extensionistas de Educación Popular con campesinos en el medio rural, con sectores urbanos sindicales y obreros, así como con las comunidades de base. (2014: 528)

Como fue el caso de Paulo Freire, como director del Servicio de Extensión Cultural de la Universidad de Recife. En 2001, el Foro de Pro-Rectores de Extensión de Instituciones Públicas de Educación Superior de Brasil (FORPROEX), reconociendo esa trayectoria, insertó el eje temático “derechos humanos” en el Plan Nacional de Extensión Universitaria como una de sus seis áreas temáticas. Eso acabó teniendo también, una repercusión positiva en la inserción del debate dentro de la gestión universitaria acerca de la política de derechos humanos.

En el año 2006, el Plan Nacional de Educación en Derechos Humanos (Pnedh) hizo referencia a esa inclusión, enfatizando

(...) el compromiso de las universidades públicas con la promoción de los derechos humanos. La inserción de ese tema en programas y proyectos de extensión puede envolver actividades de capacitación, asesoría y realización de eventos, entre otras, articuladas con las áreas de enseñanza y de investigación, contemplando temas diversos. (Brasil/Sedh, 2006: 38)

Hoy debemos reconocer esos avances en la formulación de proyectos volcados a las comunidades que contribuyen, por un lado, a la formación profesional de los estudiantes y, por otro, a una mayor integración universidad sociedad.

La extensión universitaria, en esta perspectiva, fortalece el respeto a los derechos y las libertades del ser humano, y la práctica de la tolerancia, del respeto a la diversidad para que todos puedan ejercer una ciudadanía plena, volcada para la construcción de conocimiento y el desarrollo de valores y actitudes en derechos humanos. Para el desarrollo de propuestas en educación en derechos humanos, se requiere no solamente una disciplina o un proyecto específico, sino todo un proceso educativo, estimulando a los estudiantes, profesores, técnicos actuantes en la universidad que cuestionen prácticas, desarrollen pensamiento crítico, con la valorización del otro y prácticas innovadoras orientadas por el diálogo, por la tolerancia y el respeto a la diversidad y a la dignidad humana. (Baptista, 2013: 76)

En su tesis de doctorado, la profesora Maria de Nazaré Tavares Zenaide analiza la inserción de los derechos humanos en la educación superior, a partir de la relación con los movimientos sociales y el poder público, tomando como base la trayectoria de la Universidad Federal da Paraíba. La investigación de la autora comprueba que

la extensión se ha constituido no sólo como puerta de entrada para la inserción de los derechos humanos en la universidad, sino también, ha contribuido para comprometer a la universidad en el proceso de democratización interna, institucionalizando sectores de promoción y defensa de los derechos humanos y de la ciudadanía. (Zenaide, 2010: 8)

Al mismo tiempo que reconocemos que, en las últimas décadas, creció la conciencia en torno de los derechos humanos, principalmente a partir de la promulgación de la Constitución de 1988, el mismo ritmo de crecimiento se dio en la garantía y defensa de esos intereses directos para todos. La efectivización plena de los derechos de ciudadanía es aún muy precaria y la extensión universitaria puede aportar muchas contribuciones en este sentido:

cabe a la universidad un papel importante en esa lucha por la defensa y efectivización de los derechos, teniendo en cuenta que es ella el lugar privilegiado de producción de conocimiento y teniendo en cuenta, también, su potencialidad en la producción de disensos acerca del “pensamiento único” neoliberal. Es en este sentido que acreditamos y otorgamos a la universidad un papel fundamental en la consolidación de una nación centrada en el principio de ciudadanía, siendo la extensión, en el establecimiento de la relación Universidad - Sociedad, un instrumento privilegiado en la lucha por la garantía de los Derechos Humanos en cuanto expresión más amplia de la ciudadanía. (Freire, 2008: 141)

¿Por qué curricularizar la extensión?

Porque la extensión no puede ser entendida como un apéndice, de forma aislada entre las funciones de la universidad. Ella debe ser incluida como parte indisociable junto a las funciones de la enseñanza y de la investigación y junto a las prácticas pedagógicas de todos los currículos. La educación debe ser integral y no fragmentada. El principio de integralidad es fundamental, es preciso conectar las tres funciones de la universidad para que la educación sea integral.

El currículo no es una suma de un conjunto de disciplinas, sino que expresa un proyecto político pedagógico integrado.

Por eso uno de los principales desafíos de la curricularización de la extensión está en la superación de una práctica fragmentada de pequeños proyectos por una práctica integral e integradora.

Precisamos responder a la pregunta ¿qué extensión queremos para construir la universidad que soñamos? ¿Cuál es nuestro proyecto de extensión?

Bibliografía

- » Alves, R. (1980). *Conversar com quem gosta de ensinar*. São Paulo: Cortez.
- » Antunes, A. y Padilha, P. (2010). *Educação cidadã, educação integral: fundamentos e práticas*. São Paulo: Instituto Paulo Freire.
- » Aragao, R. (1997). *Teoria da aprendizagem significativa de David P. Ausubel: sistematização dos aspectos teóricos fundamentais*. Campinas: Universidad Estatal de Campinas (Unicamp) (Tesis de doctorado).
- » Arantes-Pereira, C. (2012). *Processo de Formação de Professores Universitários engajados no Currículo por Projetos da Proposta Integral de Educação Emancipatória da UFPR Litoral*. San Paulo: PUC-SP (Tesis de doctorado).
- » Assumpcao, R. (comp.) (2009). *Educação popular na perspectiva freiriana*. San Paulo: Instituto Paulo Freire.
- » Assumpcao, R. y Fabricio, L. (2016). Educação popular na universidade, uma construção a partir das contradições, reflexões e vivências, a partir do PET (Programa de Educação Tutorial) educação popular da UNIFESP-Baixada Santista. En Revista *ECurrículo*, v. 14, núm. 02, pp. 437-462. San Paulo: Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUC-SP). En línea en <http://revistas.pucsp.br/index.php/curriculum>
- » Azambuja, L. (1997). A extensão universitária na UNIJUÍ. En *Cadernos da Avaliação Institucional*. Ijuí: Universidad Regional del Noroeste del Estado de Río Grande del Sur (UNIJUÍ), núm. 12, pp. 43-45.
- » Baptista, M. (2013). *Direitos humanos e extensão universitária: relações, possibilidades e desafios no campo do ensino na saúde*. San Pablo: Universidad Federal de San Pablo (UFSP) (Tesis de maestría).
- » Barros, R. (comp.) (1960). *Diretrizes e Bases da Educação Nacional*. San Pablo: Pioneira.
- » Beisiegel, C. (2004). *Estado e Educação Popular*. Brasilia: Liber.
- » Beisiegel, C. (2008). *Política e educação popular: a teoria e a prática de Paulo Freire no Brasil*. Brasilia: Liber.
- » Benetti, P., Souza, A. y Souza, M. (2015). *Guia de creditação da extensão na UFRJ*. Rio de Janeiro: Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ).
- » Beninca, D. (comp.) (2011). *Universidade e suas fronteiras*. San Pablo: Outras Expressões.
- » Botomé, S. (1996). *Pesquisa alienada e ensino alienante: o equívoco da extensão universitária*. Petrópolis: Vozes; San Carlos: UFCAR; Caxias do Sul: Universidade de Caxias do Sul.
- » Brandao, C. (1981). *O que é Método Paulo Freire*. San Pablo: Brasiliense.
- » Brandao, C. (1982). *Educação popular*. San Pablo: Brasiliense.
- » Brasil/SEDH, (2006). *Plano nacional de Educação em Direitos Humanos*. Brasilia: Ministerio de Educación (MEC) / Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (Unesco).

- » Calderón, A. (2003). Extensão universitária: institucionalização sem exclusão. En *Revista Educação Superior*. Piracicaba: Editor Universidad Metodista de San Pablo (EDUNIMEP), vol. 53, pp. 36-38.
- » Catani, D. et al. (comp.) (1986). *Universidade, escola e formação de professores*. San Pablo: Brasiliense.
- » Chauí, M. (2001) *Escritos sobre a universidade*. San Pablo: Universidad Estadual de San Pablo (UNESP).
- » Chauí, M. (2003). A universidade pública sob nova perspectiva. En *Revista Brasileira de Educação*, núm. 24.
- » Cruz, P. et al. (comp.) (2013). *Educação popular na universidade: reflexões e vivências da Articulação Nacional de Extensão Popular (Anepop)*. San Pablo: Hucitec; João Pessoa, Universidad Federal de Paraíba (UFPB).
- » Dowbor, L. (1998). *A reprodução social: propostas para uma gestão descentralizada*. Petrópoli: Vozes.
- » Fagundes, M. (2009). *Universidade e projeto político-pedagógico: diálogos possíveis fomentando formações emancipatórias*. San Leopoldo: Unisinos (Tesis de doctorado).
- » Faria, D. (comp.) (2001). *Construção conceitual da extensão universitária na América Latina*. Brasília: Universidad de Brasília.
- » Fávero, M. (1977). *A universidade brasileira em busca de sua identidade*. Petrópolis: Vozes.
- » Feitosa, S. (1999). *Método Paulo Freire: princípios e práticas de uma concepção popular de educação*. San Pablo: Facultad de Educación de la Universidad de San Pablo (FEUSP) (Tesis de maestría).
- » Fernandes, F. (1960). A democratização do ensino. En Barros, R. (comp.). *Diretrizes e Bases da Educação Nacional*. San Pablo: Pioneira, pp. 162-164.
- » Fernandes, F. (1975). *Universidade Brasileira: reforma ou revolução*. 2ª ed. San Pablo: Alfa Omega.
- » Fernandes, F. (1986). A formação política e o trabalho do professor. En Catani, D. et al. (comp.) (1986), *Universidade, escola e formação de professores*. San Pablo: Brasiliense, pp. 13-17.
- » Fernandes, F. (1989). *O desafio educacional*. San Pablo: Cortez.
- » Fernandes, H. (2007). *Em busca da universidade pública e popular: a Escola Nacional Florestan Fernandes*. Mimeo.
- » Fleuri, R. (1989). *Educação popular e universidade*. Piracicaba: Universidad Metodista de Piracicaba (UNIMEP).
- » Forproex (2001). *Avaliação nacional da extensão universitária*. Brasília: MEC/SEB/UFPR/UESCBA. FORPROEX, 2001a. Plano Nacional de Extensão Universitária. Ilhéus: Editus.
- » Forproex (2012). *Política Nacional de Extensão Universitária*. Puerto Alegre: Universidad Federal del Río Gandre del Sur (UFRGS).
- » Forproex (2016). Carta de São Bernardo. San Bernardo: Foro de Pro-Rectores de Extensión de Instituciones Públicas de Educación Superior de Brasil (FORPROEX).

- » Franco, E. (2008). *Currículo por projetos: inovação do ensinar e aprender na Educação Superior*. San Pablo: Pontificia Universidad Católica de San Pablo (PUCSP) (Tesis de Maestría).
- » Freire, P. (1959). *Educação e atualidade brasileira*. Recife: Universidad de Arrecife.
- » Freire, P. (1962). O professor universitário como educador. En *Revista de cultura da Universidade do Recife*. Arrecife, vol. 1, pp. 45-47.
- » Freire, P. (1974). *Pedagogia do oprimido*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- » Freire, P. (1977). *Extensão e comunicação?* Río de Janeiro: Paz e Terra.
- » Freire, P. (1996). *Pedagogia da autonomia: saberes necessários à prática educativa*. San Pablo: Paz e Terra.
- » Freire, S. (2008). Extensão universitária e direitos humanos: desafios na contemporaneidade. En *Revista Extensão em Foco*. Curitiba: Universidad Federal de Paraná (UDPF), núm. 2, pp. 133-142.
- » Gadotti, M. y Torres, C. (comp) (1994). *Educação popular: utopia latino-americana*. San Pablo: Cortez Universidad de San Pablo.
- » Gohn, M. (2009). *Movimentos sociais e educação*. San Pablo: Cortez.
- » Gurgel, R. (1986). *Extensão Universitária: comunicação ou domesticação*. San Pablo: Cortez. Autores Associados. Universidad Federal de Ceará (UFC).
- » Hernandez, F. y Ventura, M. (1998). *A organização do currículo por projetos de trabalho*. Puerto Alegre: Artes Médicas.
- » Kosik, K. (1976). *Dialética do concreto*. San Pablo: Paz e Terra.
- » Lima, L. (1965). Método Paulo Freire, processo de aceleração da alfabetização de Adultos. En Lauro de Oliveira Lima, 1965. *Tecnologia, Educação e Democracia*. Río de Janeiro: Civilização Brasileira, pp. 175-203.
- » Lima, V. (1981). *Comunicação e cultura: as ideias de Paulo Freire*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- » Manfredi, S. (1981). *Política e educação popular: experiências de alfabetização no Brasil com o Método Paulo Freire - 1960/1964*. San Pablo: Cortez.
- » Marques, M. (1984). *Universidade emergente: o ensino superior brasileiro em Ijuí*. Ijuí: Universidad Regional del Noroeste del Estado de Río Grande del Sur (UNIJUÍ).
- » Marques, M. (2003). *Francisco de Assis e a Educação Popular na UNIJUÍ*. Ijuí: Universidad Regional del Noroeste del Estado de Río Grande del Sur (UNIJUÍ).
- » Melo Neto, J. (2014). *Extensão Popular*. 2a ed. João Pessoa: Universidad Federal de Paraíba (UFPB).
- » Morin, E. (2000). *Os sete saberes necessários à educação do futuro*. San Pablo: Cortez, Brasil.
- » UNESCO Nogueira, M. (comp.) (2005). *Políticas de Extensão Universitária Brasileira*. Bello Horizonte: Universidad Federal de Minas Gerais (UFMG).
- » Oliveira Neto, L. et al. (comp.) (2015). *Universidade e sociedade*. San Pablo: Cultura Acadêmica.
- » Padilha, P. (2004). *Currículo intertranscultural: novos itinerários para a educação*. San Pablo: Cortez e Instituto Paulo Freire.

- » Padilha, P. (2012). *Educar em todos os cantos: reflexões e canções por uma educação intertranscultural*. San Pablo: Instituto Paulo Freire.
- » Paiva, V. (comp.) (1984). *Perspectivas e dilemas da Educação popular*. Río de Janeiro: Graal.
- » Paiva, V. (comp.) (1987). *Educação popular e Educação de adultos*. San Pablo: Loyola.
- » Pichon Riviere, E. (1988). *Processo Grupal*. San Pablo: Martins Fontes.
- » Ribeiro, D. (1969). *A universidade necessária*. Río de Janeiro: Paz e Terra.
- » Ribeiro, D. (1986). *Universidade, para quê?* Brasília: Universidad de Brasilia.
- » Romao, J. y Salete Loss, A. (2013). A Universidade Popular no Brasil. En Santos, E., Ferreira Mafra, J. y Romao, J. (comp.) (2013). *Universidade Popular: teorias, práticas e perspectivas*. Brasília: Liber, pp. 81-123.
- » Santos Junior, A. (2013). *A extensão Universitária e os entre laços de saberes*. Salvador: Universidad Federal de Bahia (UFBA) (Tesis de doctorado).
- » Santos, B. (2004). *A Universidade no século XXI: para uma reforma democrática e emancipatória da Universidade*. San Pablo: Cortez.
- » Santos, E., Ferreira Mafra, J., Romao, J. (comp.) (2013). *Universidade Popular: teorias, práticas e perspectivas*. Brasília: Liber.
- » Santos, M. (2000). *Por uma outra globalização: do pensamento único à consciência universal*. San Pablo: Record.
- » Santos, R. (1986). *Educação e Extensão: domesticar ou libertar?* Petrópolis: Vozes.
- » Silva, M. (2006). *Universidade popular comunitária (UPC): da solidão à solidariedade - tramas de educação e trabalho*. Cuiabá: Universidad Federal de Mato Grosso (UFMT) (Tesis de maestría).
- » Sousa, A. (2000). *A História da Extensão Universitária*. Campinas: Alínea.
- » Teixeira, A. (1957). *Educação não é privilégio*. San Pablo: Cia. Editora Nacional.
- » Thiollent, M., Castelo Branco, A., Guimaraes, R. y Araulo Filho, T. (comps.) (2003) *Extensão Universitária: conceitos, métodos e práticas*. Río de Janeiro: Universidad Federal de Río de Janeiro (UFRJ),
- » Torres, R. (comp.) (1987). *Educação popular: um encontro com Paulo Freire*. San Pablo: Loyola.
- » Tosi, G., Guerra Ferreira, L. y Zenaide, M. (comps.) (2014). *A formação em Direitos Humanos na educação superior no Brasil: trajetória, desafio e perspectivas*. João Pessoa: UPFB.
- » Tranrenberg, M. (1974). *Burocracia e Ideologia*. San Pablo: Ática.
- » Vieira Pinto, A. (1962). *A questão da universidade*. Río de Janeiro: UNE Editora Universitária.
- » Zenaide, M. (2010). *Políticas de extensão universitária e a disputa pela hegemonia: a questão dos direitos humanos na UPFB*. João Pessoa: Universidad Federal de Paraíba (UFPB) (Tesis de doctorado).
- » Zenaide, M. (2014). Extensão universitária em direitos humanos no Brasil. En Tosi, G., Guerra Ferreira, L. y Zenaide, M. (comps.) (2014). *A formação em Direitos Humanos na educação superior no Brasil: trajetória, desafio e perspectivas*. João Pessoa: UPFB.